



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 16:45 horas del día 17 de marzo de 2016, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) y b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACU-CECEN/03/279/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE RATIFICA EL ACUERDO ACU-CECEN/02/180/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO

FABIÁN CASAS MENDOZA  
COMISIONADO



ACU-CECEN/03/279/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE RATIFICA EL ACUERDO ACU-CECEN/02/180/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, a), b), e), f), g) h), i) y j), 148, 149 inciso a), b) y e) 157, 158 215 y 275; del Estatuto, 1; 2, 4, 5 primer párrafo , 6, 13 inciso a), 14 inciso a), 15 incisos a) y b) , 88, 90, 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

#### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 21 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/28/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN."
4. Que en fecha 23 de octubre del año 2014, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/44/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE



LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

5. Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".
6. Que con fecha 03 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
7. Que con fecha 30 de diciembre del 2015 se ingresó a este Órgano Electoral un oficio al que le correspondió como número de folio 4757 mediante cual se ingresa la Convocatoria para la celebración del Segundo Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal a celebrarse el próximo 02 de enero de 2016, en primera convocatoria a las 15:00 hrs. y en segunda convocatoria a las 16:00 hrs en las instalaciones del Hotel Holyday Inn, ubicado en Blvd. Paseo de los héroes N° 18818, Zona Rio C.P. 22320, Tijuana Baja California.
8. Que en fecha 30 de diciembre, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/689/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOS DE ENERO DE 2016.
9. Que en fecha 02 de Enero del año 2016 esta Comisión Electoral emitió ACUERDO ACU-CECEN/01/695/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOS DE ENERO DE 2016.
10. Que tal y como lo establece el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el próximo 5 de Junio de 2016 se renovará el poder Legislativo así como sus 5 Ayuntamientos.



11. Que en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el numeral inmediato anterior en fecha 02 de Diciembre 2015, se llevó a cabo el Segundo Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal en el Estado de Baja California

12. Que en fecha 15 de Enero del 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral el instrumento denominado "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PORPORCIONAL ASI COMO PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

13. Que en fecha Que en fecha 19 de Enero del 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral el instrumento denominado "ACUERDO ACU-CECEN/01/056/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LO QUE RESPECTA A LA BASE II.- DE LOS METODOS DE ELECCIÓN

14. Que en fecha 8 de Febrero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral al cual se le signo el número de folio 0412 para la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Estatal en el Estado de Baja California.

15. Que con fecha 15 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/0171/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

16. Que en fecha 16 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/179/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

17. Que en fecha 16 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/180/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS



MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

18. Que en fecha 16 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/181/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRÁN LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL, ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
19. Que en fecha 01 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/223/2016, DE LA COMISIÓN Electoral, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
20. Que en fecha 01 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/224/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
21. Que en fecha 03 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/225/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016.
22. Que en fecha 18 de febrero, los C. JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAREAL, y otros, con el carácter de militantes y funcionarios del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN B. C. presentaron de forma directa ante el Tribunal Electoral de Baja California, medio de impugnación en contra del Acuerdo de la Comisión Electoral, identificado con el alfanumérico ACU-CECEN/02/171/2016, por la omisión de publicar la Convocatoria y el ilegal inicio del proceso electoral para la selección de candidatos a diputados y diputadas y ayuntamientos de la elección constitucional en Baja California, recurso que por proveído de diecinueve de febrero se orden su regularización por no interponerse por conducto de la autoridad señalada como responsable, siendo recibido de nueva cuenta en Tribunal Electoral el primero de marzo, correspondiéndole el número de expediente identificado con el alfanumérico RA-019/2016.



23. Que en fecha 14 de marzo de 201, ingresó mediante la oficialía de partes escrito al que se le asignó el número de folio 1301, oficio identificado con el alfanumérico T JE-325/2016, signado por el C. José Noé Ruiz Hernández, en su calidad de Actuario del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California que a la letra señala:

"Con fundamento en lo previsto por los artículos 302 fracción III y 307 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, le NOTIFICO a Usted que con esta fecha se dictó RESOLUCIÓN DE FONDO en el expediente RA-019/2016 relativa al RECURSO de APELACIÓN promovido por JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAREAL; misma que en copia simple constante en 15 fojas útiles por ambos lados se anexa al presente oficio.

Lo que se comunica a Usted, para los efectos legales correspondientes."

Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en fecha 11 de marzo de 2016 de recaída al expediente identificado con el alfanumérico RA-019/2016, interpuesta por el C. JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAREAL, y otros, con el carácter de militantes y funcionarios del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN B. C., la cual en apartado 4. ESTUDIO DE FONDO, numeral 4.6. EFECTOS señala:

#### 4.6. EFECTOS

En este orden de ideas, al asistirle la razón a los promoventes, precede ordenar la publicación de la convocatoria en un diario de mayor circulación en el Estado de Baja California, empero, como los plazos para las diversas etapas que integran el proceso de selección interna del PRD ya fenecieron, es necesario vincular al Consejo Estatal para que en breve termino realice lo siguiente:

A) Ajuste las fechas contenidas en la convocatoria en que deberán celebrarse las diversas etapas, respetando en todo momento los plazos reglamentarios para el registro de aspirantes a precandidatos y el periodo de subsanación de cualquier error u omisión.

**B) Publique la convocatoria para el proceso de selección interna del PRD una vez ajustados los plazos en un diario de mayor circulación en el Estado de Baja California de manera inmediata a su aprobación, ello con la finalidad que sea viable el registro de precandidatos.**

Hecho lo anterior deberá hacer del conocimiento a este Tribunal del cumplimiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de la convocatoria, anexando las constancias que lo acrediten.

Si bien es cierto, que se ordena al Consejo Estatal la realización de los actos arriba señalados, **ello no limita el actuar de las diversas autoridades encargadas del desarrollo del Proceso de elección interna del PRD, pues se tratan de actos posteriores a la emisión y publicación de la convocatoria, que no fueron analizados en la presente.**

Al ser modificada la convocatoria, se dejan sin efectos los Acuerdos de la Comisión Electoral, identificados como ACU-CECEN/03/223/2016, ACU-CECEN/03/224/2016 y ACU-CECEN/03/225/2016, mediante los cuales resolvió sobre las solicitudes de registro a precandidatos y precandidatas a Diputadas y Diputados locales por el Principia de Mayoría Relativa, de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral local ordinaria 2015-2016, respectivamente.

**Se dejan a salvo los derechos de los interesados para participar en esta nueva convocatoria.**

Y en cuanto sus Resolutivos a la letra señala:



SE RESUELVE

PRIMERO. Se ordena la publicación de la convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para elegir candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicos y Síndicas y Regidores y Regidoras, para participar en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Estado de Baja California, previa ajuste en la convocatoria de las fechas que conforman el proceso de elección interna del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. Se vincula al Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática el cumplimiento de la presente sentencia para los efectos señalados en el último considerando.

24. Que en acatamiento a la Sentencia señalada en el numeral inmediato anterior en fecha 10 de marzo de 2016, la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Baja California emitió la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria.

25. Que en fecha 12 de marzo de 2016 tuvo verificativo la Quinta Sesión Plenaria Extraordinaria del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Baja California, en la cual fue aprobado el instrumento denominado CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

26. Que en fecha 12 de marzo de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1297, documental denominada CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

27. Que este órgano electoral se encuentra vinculado al acatamiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en fecha 11 de marzo de 2016 de recaída al expediente identificado con el alfanumérico RA-019/2016, interpuesta por el C. JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAREAL, y otros, con el carácter de militantes y funcionarios del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN B. C.

28. Que en fecha 16 de marzo de marzo de 2016, El Comité Ejecutivo Nacional emitió el "ACUERDO ACU-CEN-051/2016, DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE MANDATA A LA COMISIÓN ELECTORAL Y AL CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", mismo que fue notificado a esta



comisión electoral mediante escrito al que se le asignó el número de folio 1378 el cual a numerales PRIMERO Y SEGUNDO a la letra señala:

**“ACUERDO**

PRIMERO.- Se instruye a la Comisión Electoral y al Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Baja California, a acatar puntualmente los resolutive de la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, en términos del proceso electoral de selección de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local ordinaria 2015-2016.

SEGUNDO.- Se ordena citar a los integrantes de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional a todo que informen sobre el particular al Comité Ejecutivo Nacional y a la Comisión de Acompañamiento el día de hoy para efecto de continuar en un plazo de dos horas, así mismo informen el análisis correspondiente de los alcances correspondientes a las impugnaciones que ya existen, referentes al proceso electoral de este instituto Político en el estado de Baja California.”

29. Que ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 1372, signado por los integrantes de la Comisión de Acompañamiento del Procesos Electivos locales, del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual solicitan se ajuste el periodo de registro de aspirantes a precandidatos a cargos de elección popular en el Estado de Baja California, determinando que el mismo fenezca en fecha 20 de marzo, solicitando el nombramiento de la Delegación de esta Comisión Electoral para dicho proceso.

30. Que en fecha 17 de marzo de 2016 esta Comisión Electoral emitió el ACU-CECEN/03/27/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTIFICACION ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE DETERMINA PUBLICAR LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

31. Que la IV. DEL PERIODO PARA SOLICITAR EL REGISTRO COMO ASPIRANTE A PRECANDIDATO a la letra señala:

**IV. DEL PERIODO PARA SOLICITAR EL REGISTRO COMO ASPIRANTE A PRECANDIDATO.**

a) Para los aspirantes a precandidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores: del 18 al 22 de Marzo del 2016; En un horario de 10 a 18 horas, salvo el ultimo día que será hasta las 24 horas con periodo de subsanación los días 23 y 24 de Marzo del 2016, el primero con un horario de 10:00 a 18:00 horas y segundo de 10:00 a 24:00 horas.

b) Las solicitudes deberán presentarse en la sede de la Delegación de la Comisión Electoral: Locales 7 y 8 en Av. De Los Árboles, Col. La Mesa,



Tijuana, Baja California, y de manera supletoria ante la Comisión Electoral, ubicada en calle Durango número 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

En ambas sedes de registro, los aspirantes deberán dirigirse a la persona designada por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional para que les sea otorgado un folio de registro; posteriormente se dirigirán con los responsables de la Delegación nombrada y en el caso de los registros realizados en la sede nacional de la Comisión Electoral, se dirigirán a la Dirección de Operación para realizar una revisión de que los documentos que entreguen, coincidan con los establecidos en la Base V del instrumento convocante.

c) La Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional resolverá sobre las solicitudes y otorgará los registros que correspondan de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas y demás reglamentos aplicables.

d) En el caso de las Planillas de Regidores para cada uno de los Cinco Municipios el registro de aspirantes a precandidatos podrá realizarse, de uno a la totalidad de los cargos a elegir.

32. Que en fecha 17 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el ACU-CECEN/03/278/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTIFICACIÓN ELECTORAL RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE RA-019/2016, ASÍ COMO AL ACU-CEN-051/2016, SE RATIFICA EL ACU-CECEN/02/179/2016 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

33. Que toda vez que la sentencia que se acata no deja sin efectos el acuerdo ACU-CECEN/02/180/2016 y a efecto de dar certeza a todos y cada uno de los afiliados, militantes y ciudadanos en general del Estado de Baja California en participar en el proceso de selección de candidatos a los cargos de Diputados Locales por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como miembros de los 5 Ayuntamientos de dicho Estado, ratifican los Formatos de Solicitud de Registro que se utilizará para el proceso registro de los aspirantes a precandidatos a los cargos anteriormente citados contenidos en el acuerdo en cita ajustándolos únicamente en cuanto a las fechas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral emite el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 inciso a) y 15 inciso a ), ratifican los FORMATOS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS Y REGIDORES Y REGIDORAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA contenidos en el ACU-CECEN/02/180/2016, mismos que se anexan al presente acuerdo.

**NOTIFIQUESE.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Baja California, para los efectos legales a que haya lugar.

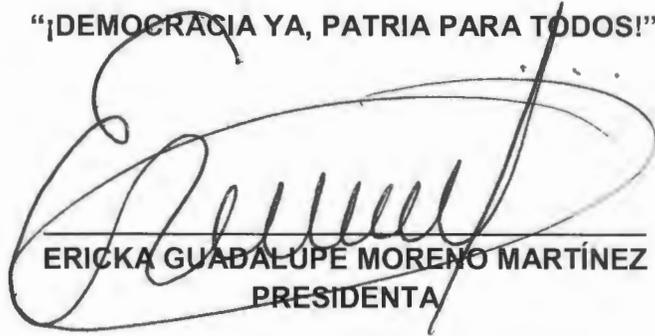
**NOTIFIQUESE.-** Al Tribunal Electoral del Estado de Baja California en cumplimiento a lo ordenado sentencia recaída al expediente identificado con el alfanumérico RA-019/2016



**PUBLÍQUESE.-** En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral, para los efectos legales que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 17 de marzo de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”



ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA



RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA



ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
COMISIONADA



SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO



FABIAN ESCOBEDO MENDOZA  
COMISIONADO



Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de marzo de 2016

ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.

**COMISION ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD**

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_ con  
clave de elector \_\_\_\_\_ y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea o no electo al cargo al que estoy aspirando, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me comprometo a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los dos rubros antes señalados ante la Secretaria de Finanzas y promoción de Ingresos Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna conducta ilegal, lo anterior en razón de ser una persona expuesta públicamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

**ATENTAMENTE**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS**

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**P R E S E N T E S.**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTEDES LA PRESENTE CARTA COMPROMISO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LOS REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS EXTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION AL CARGO DE \_\_\_\_\_, QUE MANDATA LA CONVOCATORIA VIGENTE EN EL ESTADO DE **BAJA CALIFORNIA**.

POR LO ANTERIOR. DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION ANTES CITADA, DE IGUAL FORMA ME COMPROMETO A NO RENUNCIAR A LA CANDIDATURA, SEGUIR LA LINEA POLITICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A PROMOVER LA PLATAFORMA ELECTORAL Y EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Y EN CASO DE RESULTAR ELECTO ME COMPROMETO A COORDINARME CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y A OBSERVAR LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A \_\_\_\_\_ DE MARZO DE 2016

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de marzo de 2016<sup>c</sup>

ASUNTO: COMPROMISO PROTOCOLO

COMISION ELECTORAL  
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de elector \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea electo al cargo al que fui postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me ajustare en todo momento a lo dispuesto en el "Protocolo del Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior en razón de ser una persona expuesta políticamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE RETIRO**  
**DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA**

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL**  
**DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**  
**P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Electoral del Estado de Baja California:

*Artículo 129.- A las precampañas y a los precandidatos que en ellas participen les serán aplicables, en lo conducente, las normas previstas en las leyes generales aplicables y en esta Ley respecto de los actos de campaña y propaganda electoral.*

*Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate. De no retirarse, el Consejo General tomará las medidas necesarias para su retiro con cargo a la ministración del financiamiento público que corresponda al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta Ley.*

**Nos comprometemos a retirar la propaganda de la vía pública a más tardar cinco días después de terminado el periodo de precampaña.**

Tijuana Baja California, a \_\_\_\_\_ de marzo de 2016

\_\_\_\_\_  
PROTESTO LO NECESARIO

ASUNTO: SOLICITUD DE FOLIO

Tijuana Baja California a \_\_\_\_\_ de marzo 2016

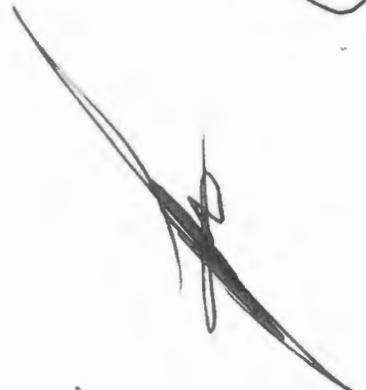
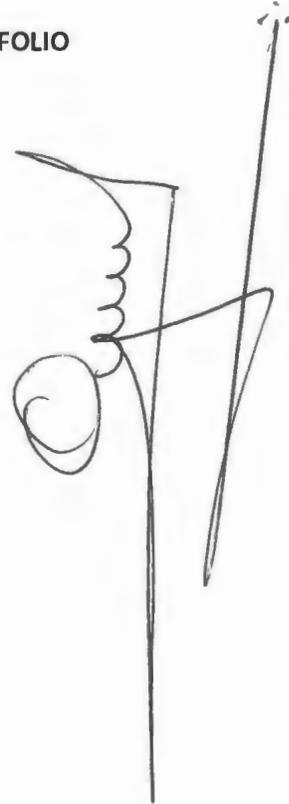
COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E

Por este medio y en mi calidad de representante, vengo a SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA  
PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE  
\_\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO





FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC)

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses,  
a los  
CC. \_\_\_\_\_ y

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato



*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO M.R PROP																					
DIPUTADO M.R SUP.																					

\* Todos los campos deben ser llenados en su totalidad

*[Handwritten signatures and a number '2' at the bottom of the page]*



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC)

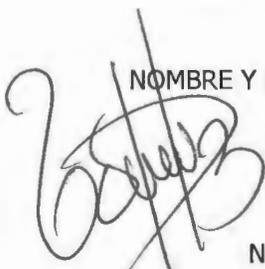
Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

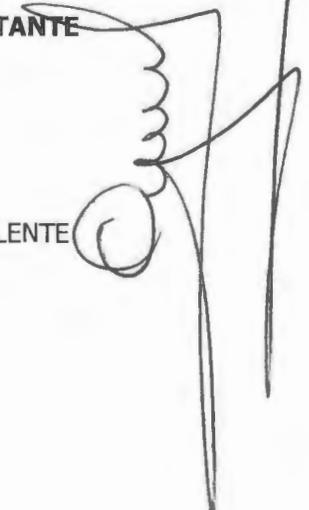
Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE

  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del precandidato



*[Handwritten signature]*

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PORPORCIONAL**

**FOLIO:** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO R.P PROP																					
DIPUTADO R.P SUP.																					

*[Handwritten signatures and scribbles]*

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**COMISIÓN ELECTORAL  
 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC)

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Baja California**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **Baja California**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses,  
 CC. \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ y como

representantes propietario y suplente respectivamente.

NOMBRE Y FIRMA DEL **REPRESENTANTE**  
 PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL **REPRESENTANTE**  
 SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
**CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA**



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Baja California** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Presidente Municipal**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Tijuana, Baja California** a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del precandidato



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SÍNDICO**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Baja California** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Sindico**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
REGIDOR MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Baja California** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del precandidato



*[Handwritten signature]*

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**FOLIO:** \_\_\_\_\_

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

**IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

*[Handwritten signature]*

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
Presidente Municipal PROP.																					
Presidente Municipal SUP.																					
1er Síndico PROP.																					
1er Síndico SUP.																					
2do Síndico PROP.																					
2do Síndico SUP.																					
1er Regidor PROP.																					

*[Handwritten signatures]*



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

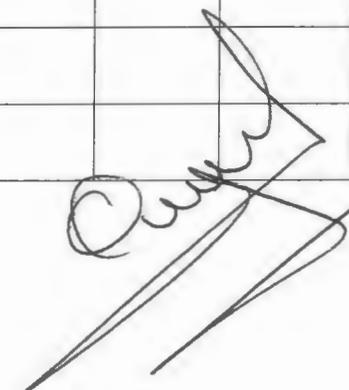
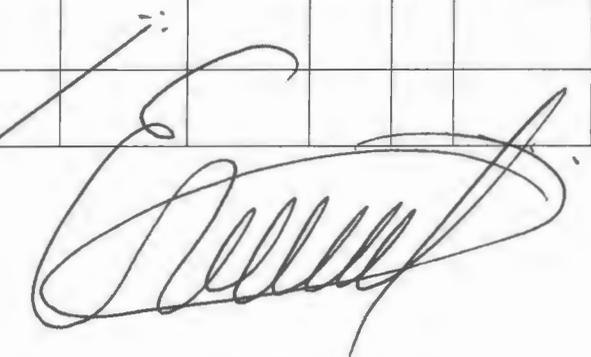
**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**FOLIO:** \_\_\_\_\_

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
1er Regidor SUP.																					
2do Regidor PROP.																					
2do Regidor SUP.																					
3er Regidor PROP.																					
3er Regidor SUP.																					
4to Regidor PROP.																					
4to Regidor SUP.																					
5to Regidor PROP.																					
5to Regidor SUP.																					



Comisión Electoral

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

Tijuana, Baja California a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2016.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
6to Regidor PROP.																					
6to Regidor SUP.																					
7mo Regidor PROP.																					
7mo Regidor SUP.																					
8vo Regidor PROP.																					
8vo Regidor SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad